

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-01019-00 (ejecutivo)

Para los fines legales, téngase en cuenta que el citatorio dirigido al correo edi.s.u@hotmail.com, no obtuvo acuse de recibido.

Previo a resolver la petición de notificación al ejecutado en el en el canal electrónico edilbertosu77@gmail.com., el ejecutante manifieste conforme el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, si la dirección electrónica o canal digital es utilizado por el sujeto ejecutado, señale de forma clara y precisa como obtuvo dicho dato o información y presente prueba sumaria donde se evidencie que la dirección electrónica o canal digital es utilizado por el ejecutado .

NOTÍFQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7e3939215374626565de8f8e291f0880277cf4605805d8e3e70e2e67c4f04be

Documento generado en 25/09/2020 04:01:29 p.m.